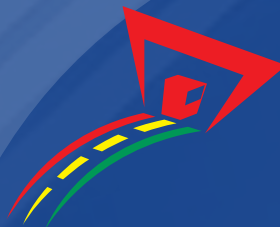




ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

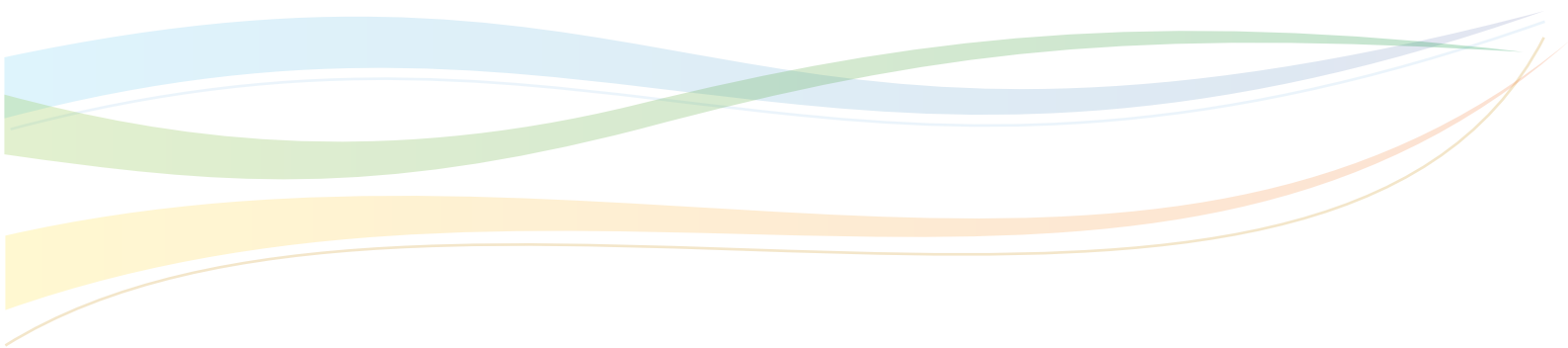
MEMORIA 2013



VÍAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE RODAJE Y PESAJE



**MEMORIA
2013**



*Con mucho agrado trabajamos
día y noche para la conservación
de nuestras carreteras*



INDICE

I. MARCO INSTITUCIONAL

1. Historia de Vías Bolivia	8
2. Misión	9
3. Visión	
4. Objetivos institucionales	
5. Valores institucionales	10
7. Estructura de la oficina nacional	11
8. Estructura de la oficina regional	12

II. LOGROS EN LA ADMINISTRACION Y COBRO DE PEAJE

1. Mayores recursos para la conservación vial	14
2. Infraestructura: mejores condiciones de trabajo para nuestros recaudadores	18
3. Apostamos por la modernización del cobro de peaje	21
4. Nuestra política: el trabajo en equipo	23

III. LOGROS EN LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES

1. Estaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental	26
2. Mejora continua de nuestras herramientas de trabajo	27
3. El mayor logro: respaldo legal a nuestras operaciones de pesaje	29
4. Mejorando el sistema nacional de control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental	34

IV. LOGROS EN LA GESTION INSTITUCIONAL

1. Gestión del talento humano	37
2. Mejorando nuestro accionar: nuevos sistema internos	38
3. Lucha permanente contra la corrupción	39
4. Logros en Asuntos Jurídicos	42
5. Compromiso con la seguridad vial, ciudadana y turismo	44
6. Nueva organización institucional	46
7. Integración y comunicación permanente	49
8. Ejecución financiera	50
9. Transferencias a la administradora boliviana de carreteras	51

V. Informe de Confiabilidad	52
-----------------------------	----

VI. Retos para el 2014	54
------------------------	----



JUAN EVO MORALES AYMA
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Presentación

El hecho de tener que utilizar el boleto valorado para las operaciones de peaje genera muchos problemas, tanto en las dificultades de impresión como en la forma de administración del boleto mismo.

A mi llegada a Vías Bolivia, a finales del 2010, me informé sobre el proyecto “Sistema de Cobro Automatizado de Peaje-SISCAP”, idea que ya estaban desarrollando hacía tres años. Con el apoyo del nuevo personal de la entidad, se decidió encarar este nuevo desafío, pese a que algún sector de la entidad aún se aferraba al anterior procedimiento.



José Luis Villazante Garabito
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
VÍAS BOLIVIA

Después de la adecuación de infraestructura, equipamiento e instalación del nuevo software en los equipos del SISCAP, a las cero horas del 1 de junio del 2011, en la estación de peaje Autopista La Paz-El Alto, junto al ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Wálter Delgadillo Terceros, se inauguró la nueva modalidad de cobro, dando así un salto cualitativo en las operaciones de peaje.

En tres años de gestión, el cobro con boleto electrónico logró la cobertura de las rutas La Paz-Oruro, Oruro-Cochabamba-Santa Cruz, Oruro-Potosí-Chuquisaca, la ruta Santa Cruz-Yacuiba y gran parte del Corredor Bioceánico. No es un sistema ideal, pero cumplió su objetivo de incrementar la recaudación y de fiscalizar mejor nuestras operaciones de peaje, ya que posibilita un mayor control a nuestros operadores a través de las cámaras de seguridad.

La aplicación del SISCAP permite a Vías Bolivia, la conformación de Anillos de Seguridad, que implica la conectividad entre los principales retenes de acceso a las ciudades capitales de departamento, brindando información en tiempo real del flujo de vehículos y de las transacciones de peaje, mediante las cámaras internas y externas de los retenes.

El 2013, surgió la idea del Telepeaje. Proyecto tecnológico de última generación con el cual aspiramos cubrir todo el país. Este proyecto establecerá el cobro electrónico brindando un mejor registro del tránsito vehicular y la eliminación del manejo de efectivo en las estaciones de peaje.

El Telepeaje contribuye a la modernización tecnológica del país, equiparándose a emprendimientos como el Satélite Túpac Katari y el Teleférico. Sin duda, con la ayuda del presidente Evo Morales Ayma, lograremos hacer realidad este anhelo de tener carreteras automatizadas en toda la Red Vial Fundamental.

El reto para el 2014, es asegurar el financiamiento para la ejecución del Telepeaje y para la implementación del Sistema de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en todo el Corredor Bioceánico y en otros tres corredores donde ya tenemos asfaltado la red vial. Estos son la ruta Santa Cruz-Yacuiba, la ruta de Potosí-Villazón incluido Chuquisaca y la ruta Santa Cruz-Beni donde también se cuenta con carretera asfaltada.

Finalmente, tengo la ilusión de que cada nuevo proyecto de construcción de carretera de la Administradora Boliviana de Carreteras-ABC, incluya el Telepeaje y sus Estaciones de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares.

I Marco Institucional





Marco Institucional

1. Recuperación de la administración del cobro de peaje

25 - NOVIEMBRE - 2006

Se promulga el D.S. 28948, que crea Vías Bolivia, Administradora de Rodaje y Pesaje.

02 - ENERO - 2007

La nueva entidad inicia actividades administrativas.

01 - FEBRERO - 2007

La entidad inicia por primera vez operaciones en Potosí, en mérito a un fallo jurisdiccional que dispuso que Toll S.A., entregue los 12 retenes de ese departamento.

24 - MAYO - 2007

En virtud de una sentencia constitucional, la entidad asumió la administración de 39 retenes de peaje en Santa Cruz, 4 en Pando y 10 en Beni.

2 AGOSTO 2008

La Administración de retenes en Cochabamba, Chuquisaca y Tarija se concretó el 2 agosto de 2008

1 SEPTIEMBRE 2008

El 1 de septiembre de 2008, Vías Bolivia, consolida su presencia a nivel nacional con la incorporación de 12 retenes de Oruro y 14 de La Paz.



2. Misión

Administrar eficientemente los sistemas de recaudación de peaje, pesaje y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental, para la preservación del patrimonio vial nacional.

3. Visión

Constituirse en una entidad moderna y sostenible para la conservación de la Red Vial Fundamental

4. Objetivos Institucionales

Fortalecer la capacidad de Gestión Institucional

Modernizar las operaciones de cobro de peaje y el control de pesos y dimensiones vehiculares.

Crear una cultura de pago de peaje y cumplimiento a la norma de pesos y dimensiones vehiculares

5. Valores

INTEGRIDAD

Somos transparentes, sinceros, leales entre nosotros y con nuestros usuarios, en el desempeño del trabajo. Hacemos lo que realmente creemos y creemos fehacientemente en lo que hacemos.

TRABAJO EN EQUIPO

Nos sentimos orgullosos de pertenecer y aportar al éxito del equipo; compartir nuestros conocimientos y esfuerzos en una dirección común en beneficio de la organización.

COMPROMISO

Asumimos un alto grado de responsabilidad en el cumplimiento de nuestras funciones y obligaciones; estamos plenamente identificados con nuestro trabajo.

CREATIVIDAD EN INNOVACION

Sentimos pasión por descubrir oportunidades e idear el modo de aprovecharlas; por resolver problemas y/o conflictos con maneras nuevas, diversas y distintas para satisfacer y estimular el desarrollo de la institución.

MEJORA CONTINUA

Buscamos permanentemente la excelencia de nuestro trabajo a través del logro de la máxima calidad y eficiencia.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Desarrollamos todas nuestras actividades, en un marco de respeto por el bien común, precautelando aspectos sociales y medioambientales.

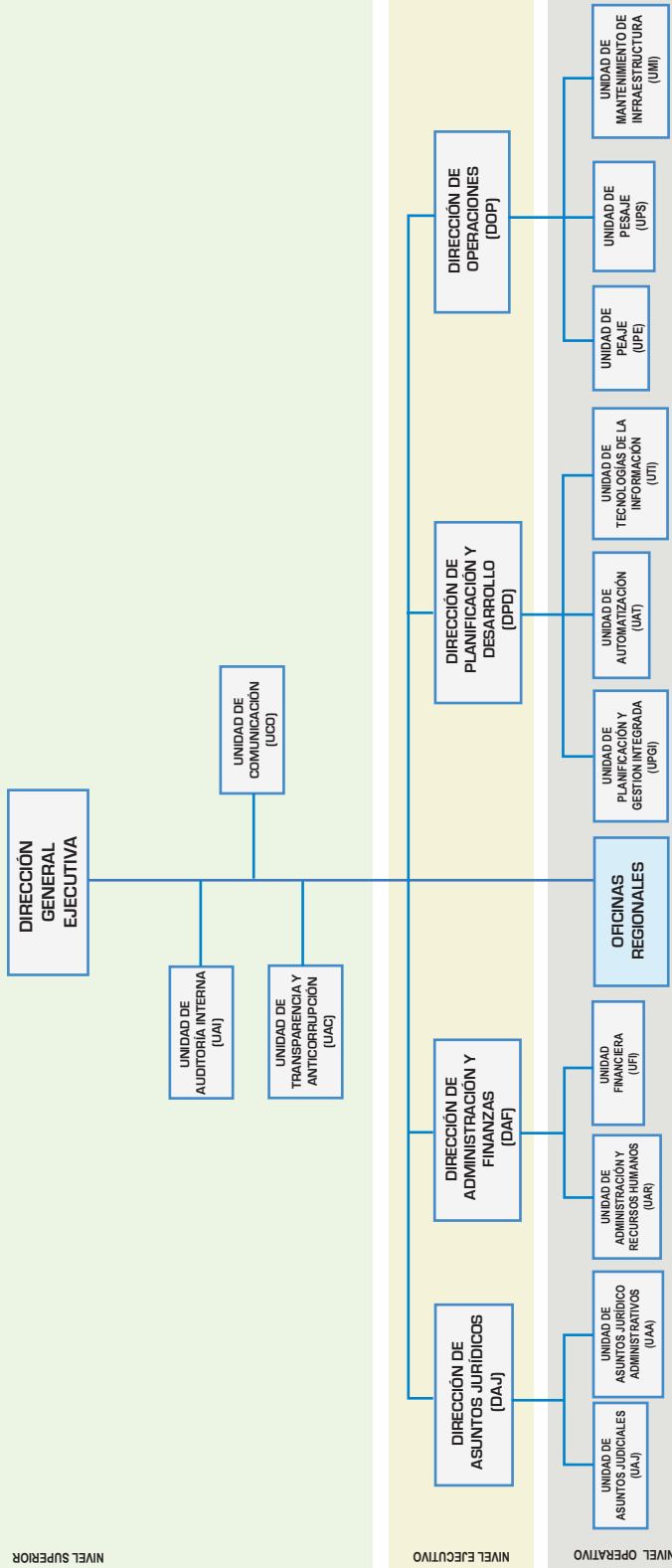
TRANSPARENCIA

Desarrollamos nuestra labor dando cuenta de nuestras acciones y resultados, socializando la información de la entidad y permitiendo el libre acceso a la misma.

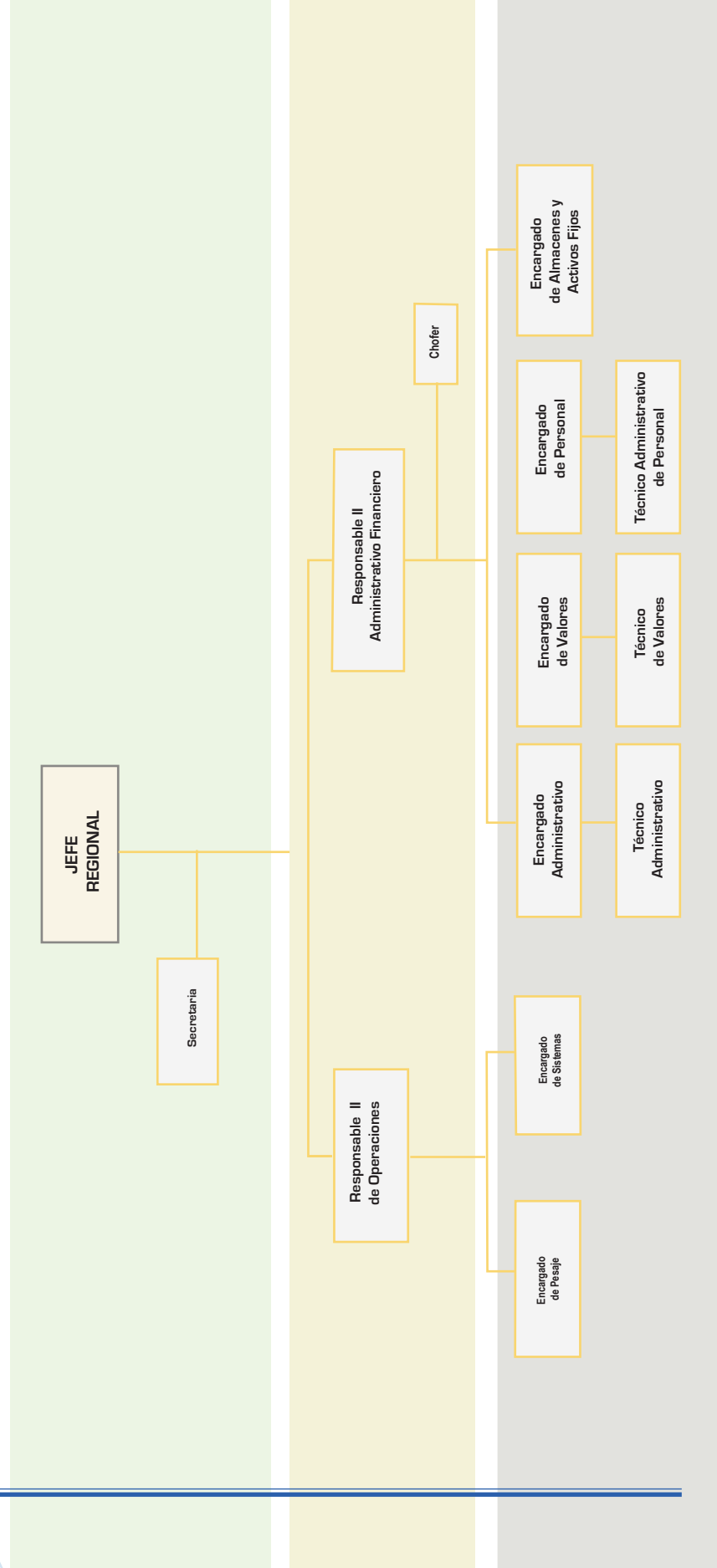
EFICIENCIA Y EFICACIA

Somos capaces de lograr los objetivos y metas institucionales con el uso óptimo de los recursos disponibles.

6. Organigrama Oficina Nacional



7. Organigrama Oficina Regional



PEAJEII

Logros en la administración y cobro de peaje

PEAJE



Mayores recursos para la conservación vial

1. Recaudación nacional 2013

Vías Bolivia refleja una ejecución nacional de ingresos de Bs399.314.525,40 [Trescientos noventa y nueve millones trescientos catorce mil quinientos veinticinco 40/100 Bolivianos] que representa el 100.7% de lo programado.

Las recaudaciones por concepto de peaje alcanzan a Bs396.626.346,76 [Trescientos noventa y seis millones seiscientos veintiseis mil trescientos cuarenta y seis 76/100 Bolivianos] y por Permisos Especiales se tiene Bs2.688.178,64 [Dos millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento setenta y ocho 64/100 Bolivianos].

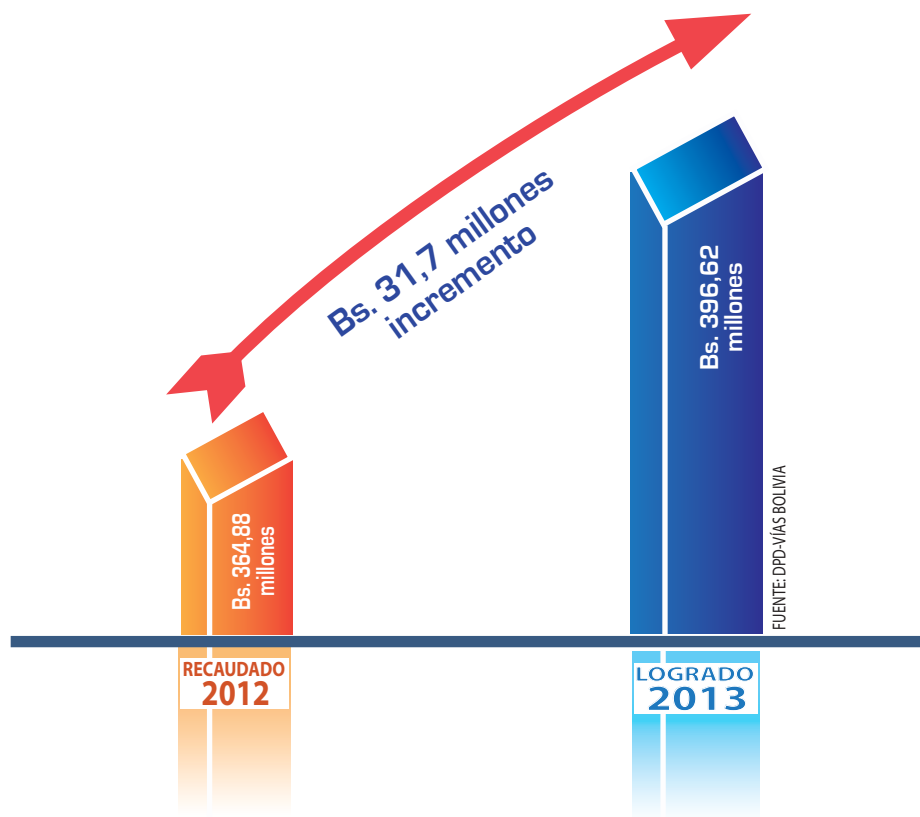
RECAUDACION NACIONAL 2013

RECAUDACIÓN POR PEAJE	Bs. 396.626.346,76
RECAUDACIÓN POR PERMISOS ESPECIALES	Bs. 2.688.178,64
RECAUDACIÓN NACIONAL 2013	Bs. 399.314.525,40

FUENTE: DPD-VÍAS BOLIVIA

2. Recaudación 2012-2013

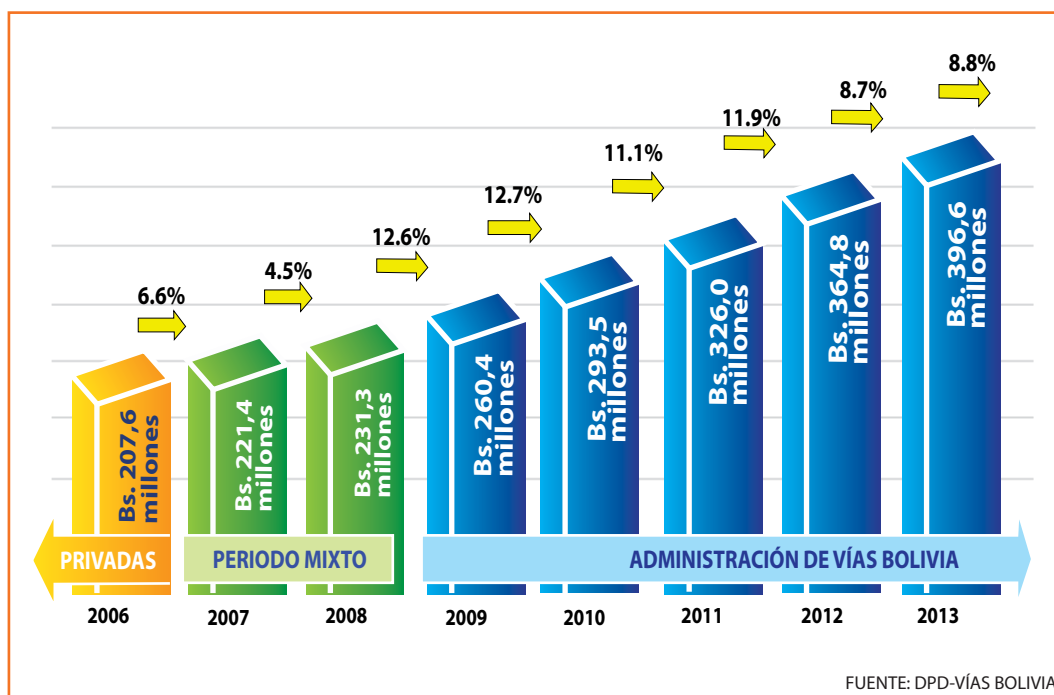
Sin duda la gestión 2013, en términos de ingresos, es un año positivo ya que la entidad cumplió la meta de recaudación programada en un 99,99%, alcanzando un ingreso por concepto de peaje la suma de Bs 396,6 millones de los Bs 397 millones programados para el 2013.



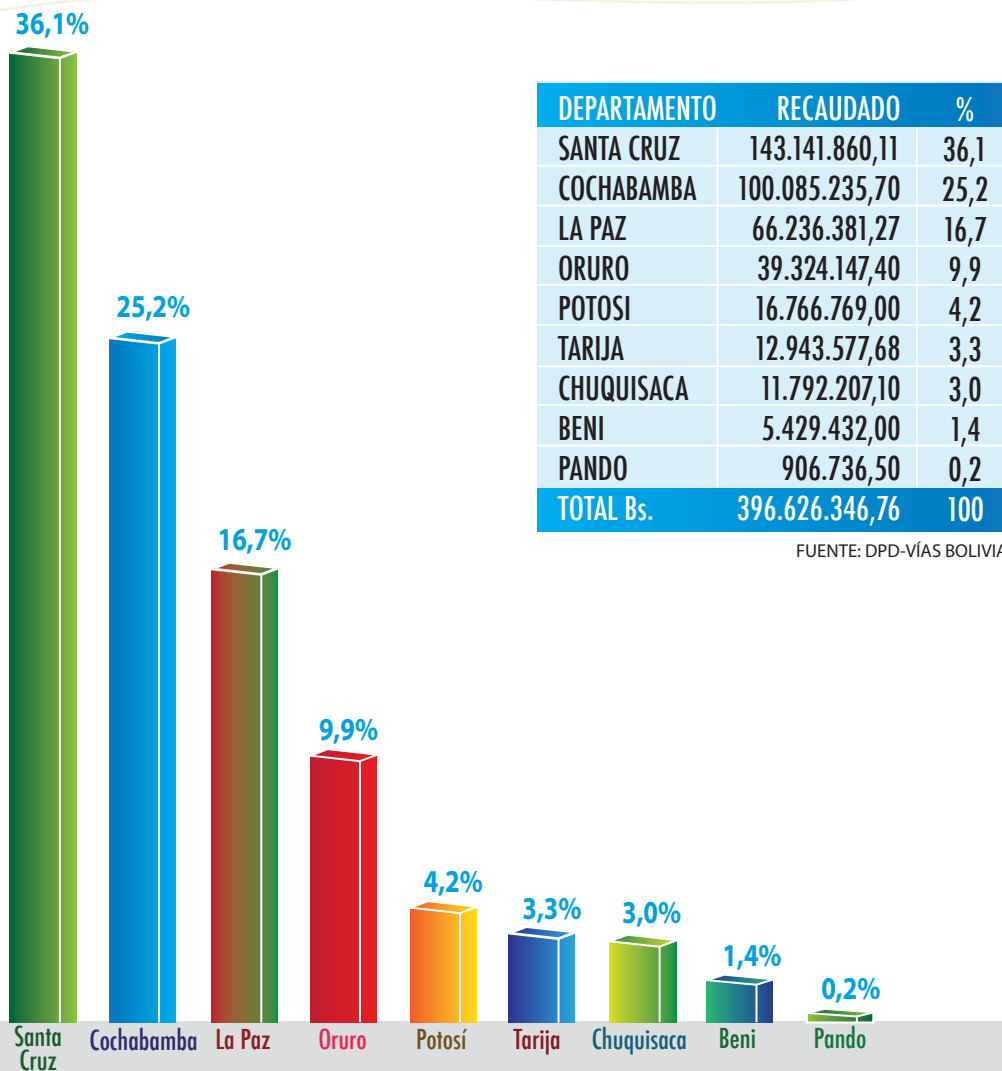
3. Recaudación Histórica 2006-2013

El 2006 fue el último año de la administración privada, entonces la recaudación alcanzó a Bs 207,6 millones, comparando esa cifra con la obtenida en la gestión 2013, el incremento asciende a 107,9 %, es decir a Bs 189 millones más.

INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN DE PEAJE DEL 2006 AL 2013



4. Aporte regional a la recaudación



Santa Cruz es el departamento que genera mayores ingresos debido a que cuenta con mayor tránsito vehicular y tiene mayor extensión de Red Vial Fundamental [25,9%], en cambio el departamento de Pando sólo tiene el 3,4% de la RVF.

Entre las estaciones de peaje de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y Oruro se recauda más del 88 % de los ingresos por concepto de peaje.

Infraestructura

Mejores condiciones de trabajo para nuestros recaudadores

1. Adecuación de retenes SISCAP

Un primer paso para la implementación del Sistema de Cobro Automatizado de Peaje – SISCAP es la refacción y adecuación de las estaciones de peaje seleccionadas para incorporar el sistema de información.

En la gestión 2013, 9 estaciones de peaje de las regionales de Beni, Chuquisaca, Oruro y Potosí fueron intervenidas con trabajos de adecuación como: cableado estructural, sistemas eléctricos entre otros.

RETENES ADECUADOS PARA EL SISCAP - GESTIÓN 2013

DEPARTAMENTO	ESTACIONES SELECCIONADAS	No
POTOSI	Jayac Mayu Matancillas Remedios Uyuni Yurcuma	5
BENI	Mocovi Ibare	2
ORURO	Bombo	1
CHUQUISACA	Ckochis	1
TOTAL		9

FUENTE: DOP-VÍAS BOLIVIA



ESTACIÓN DE PEAJE MOCOVI, BENI

2. Mejoramiento de servicios básicos

En el marco de asegurar el buen desempeño laboral de recaudadoras y recaudadores de peaje, Vías Bolivia ejecutó acciones para la instalación de sistemas de agua potable, alcantarillado y sistemas de energía eléctrica alternativa.

SERVICIOS BÁSICOS INSTALADOS - GESTIÓN 2013

REGIONAL	RETEN	SERVICIO BASICO INSTALADO
BENI-PANDO	MOCOVI	Instalación hidrosanitaria
	P. COPACABANA	Paneles solares
	PEÑA AMARILLA	Paneles solares
	PORVENIR	Transformador y acometida de energía eléctrica
	SAN BORJA	Paneles solares
ORURO	CAPACHOS	Instalación hidrosanitaria
	CHALLAPATA	Instalación hidrosanitaria
	VICHULOMA	Batería hidrosanitaria prefabricada
	ANCARAVI	Batería hidrosanitaria prefabricada

FUENTE: DOP-VÍAS BOLIVIA

3• Mantenimiento de los sistemas eléctricos

Asimismo, a objeto de garantizar un continuo funcionamiento del SISCAP, se realizó el mantenimiento de los sistemas eléctricos de 20 retenes que operan con esta modalidad de cobro de peaje mediante boleto electrónico.

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

RETEN

REGIONAL	RETEN	TIPO DE INTERVENCIÓN
COCHABAMBA	AGUIRRE BULO BULO COLCAPIRHUA CONFITAL IVIRGARZAMA KM 10 PADREZAMA SUTICOLLO	Mantenimiento de sistemas eléctricos de los retenes automatizados: El trabajo consistió en: Revisión de estado de circuitos eléctricos para evitar fugas y conexiones clandestinas.
ORURO	PATACAMAYA CAIHUASI CHALLAPATA VITO	Revisión de placas de pared, interruptores y toma corrientes
POTOSÍ	KARACHIPAMPA PLAHIPO SAN ANTONIO VENTILLA MILLARES	Revisión de puntos de iluminación (cambio de soquetes y lámparas) Revisión de termoeléctricos
SANTA CRUZ	ICHILO PEDRO LORENZO SAN CARLOS	

La incorporación del SISCAP significó para Vías Bolivia un cambio cualitativo en sus operaciones de peaje, pasando de un cobro manual con boleto pre impreso a uno moderno con boleto electrónico. Este nuevo sistema reportó inmediatamente beneficios tanto para operadores como usuarios.

IMPACTO DEL SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO

	Facilidad y celeridad en el pago de peaje para los usuarios.
	Mayor seguridad informática con la incorporación de un nuevo equipamiento para el Centro de Procesamiento de Datos - CPD para estabilizar el servicio de los diferentes sistemas de información y transferencia de datos.
	Evitar el reciclado y clonación de boletos de peaje.
	Información en línea sobre montos de recaudación y acerca del tránsito vehicular.
	Control vehicular de acceso a la ciudades como aporte a la seguridad ciudadana.
	Mayor transparencia en las transacciones.

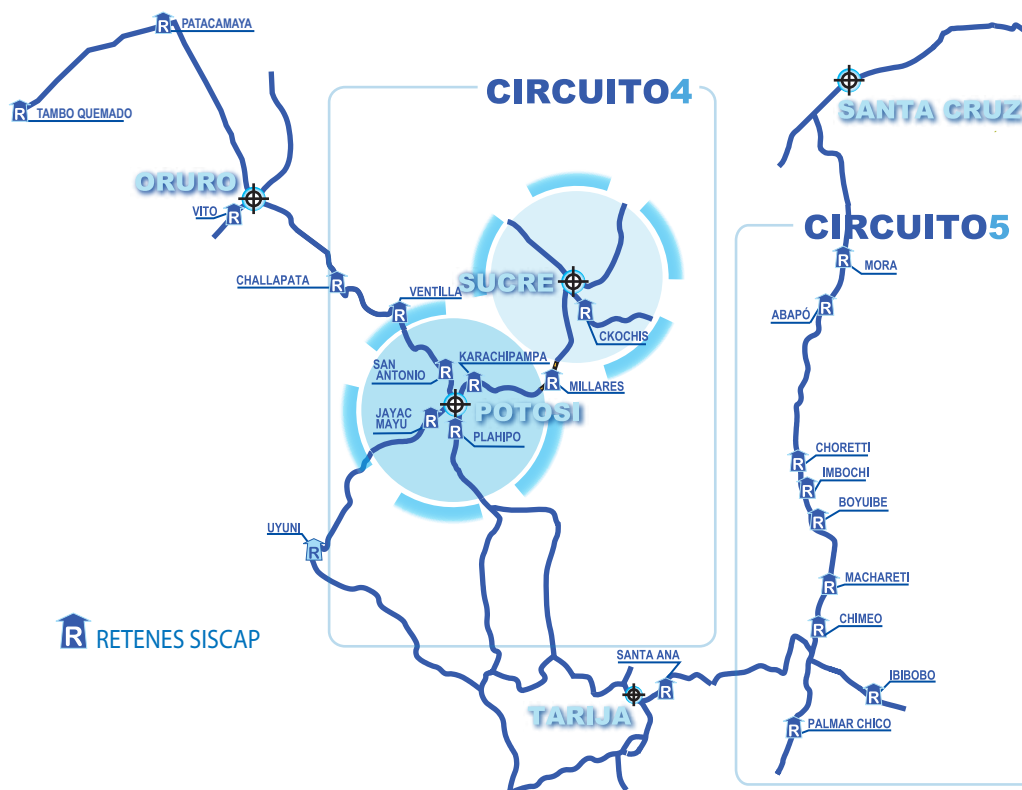
AVANCE TECNOLÓGICO EN EL SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO

Se hicieron mejoras al SISCAP de manera que el servicio al usuario sea más rápido y seguro.

	Se mejoró la Interfaz de anulación de boletos para recaudadores y gestores.
	Se incorporó el código de roseta, placa (win del SISCAP) para una operación más rápida.
	Se implementó un nuevo módulo de registro y control de papel térmico para monitorear la distribución y uso de los rollos de papel térmico para el SISCAP.

AMPLIACIÓN DEL SISCAP - GESTIÓN 2013

La gestión 2013 se procedió a la Implementación del SISCAP en 21 estaciones de peaje de las regionales de La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija.



AMPLIACIÓN DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE- SISCAP

CIRCUITO 1 LA PAZ-ORURO	CIRCUITO 2 ORURO POTOSÍ CHUQUISACA	CIRCUITO 5 SANTA CRUZ CHUQUISACA TARIJA
PATACAMAYA VITO TAMBO QUEMADO CHALLAPATA	VENTILLA SAN ANTONIO PLAHIPO KARACHIPAMPA MILLARES JAYAC MAYU CKOCHIS	ABAPÓ MORA CHORETI IMBOCHI BOYUIBE MACHARETI PALMAR CHICO IBIBOBO CHIMEO SANTA ANA

Trabajo en Equipo

Nuestra Política Institucional

1. Constitución de equipos de trabajo

Con el objeto de fomentar el trabajo comunitario, mejorar la imagen institucional de las estaciones de peaje y puestos de control de pesos y dimensiones se optó por la implementación de la política de constitución de Equipos de Trabajo.

De acuerdo a la estrategia, un Equipo de Trabajo está conformado por un grupo de recaudadores que asumen la gestión integral de una estación de peaje de Vías Bolivia, velando por el cumplimiento eficaz de las metas de recaudación programadas para la estación de peaje, mediante el uso eficiente de los recursos, la infraestructura y equipos computacionales de la entidad.

En la gestión 2013, las regionales de Tarija, Sucre, Potosí, La Paz, Beni-Pando cumplieron plenamente con la estrategia, conformando Equipos de Trabajo para todas las estaciones de peaje de su Jurisdicción. En general, el 82% de los recaudadores de Vías Bolivia efectúan operaciones de recaudación bajo este nuevo modelo de organización del personal.

FINALIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO



Mejorar las metas de recaudación de la estación de peaje.



Planificar y articular todas actividades de la estación.



Cuidar y precautelar la inversión de la entidad en infraestructura y tecnología.



Usar adecuadamente los recursos disponibles en la estación.



Mejorar las competencias de sus miembros mediante la permanente capacitación y entrenamiento.



Brindar un servicio de calidad y orientado al usuario.

2. Capacitación

Nuestra gran oportunidad

PLATAFORMA VIRTUAL

En el marco del "Plan de capacitación a personal operativo", en la gestión 2013 se desarrolló 4 cursos a distancia con gestores de estaciones de peaje de Vías Bolivia, desde la plataforma de capacitación on-line de Vías Bolivia.

El desarrollo de la capacitación se resume en la tabla siguiente, que considera modalidad de agrupación, números de gestores participantes por grupo y los módulos cursados por cada grupo.



CAPACITACIÓN EN LA PLATAFORMA VIRTUAL - GESTIÓN 2013

N.	GRUPO	REGIONALES	N. DE GESTORES	CURSOS REALIZADOS
1	ZONA 1	LA PAZ COCHABAMBA	7 12 TOTAL = 19	1. CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES 2. GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO 3. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACIÓN DE PEAJE
2	ZONA 1	POTOSÍ CHUQUISACA TARIJA ORURO	6 4 3 5 TOTAL = 18	4. CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES
		TOTAL	37	4

PESAJE III

Logros en la administración y control de pesos y dimensiones vehiculares

PESAJE



1. Infraestructura

Estaciones de pesaje en la Red Vial Fundamental

El área de pesaje tiene por objeto administrar y optimizar el sistema de control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental. En este ámbito en particular, los objetivos están orientados a realizar el control efectivo de pesos y dimensiones vehiculares y garantizar el correcto funcionamiento de la estaciones de pesos y dimensiones vehiculares.

ESTACIONES DE PESAJE EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL

DEPARTAMENTO	ESTACIÓN DE PESAJE	DISPOSICIÓN	TIPO DE BALANZA
Cochabamba	Suticollo	Puesto Doble	Dinámica Móvil
	Chiñata	Puesto Simple	Dinámica móvil
	Ivirgarzama	Puesto Simple	Estática de peso bruto total
Santa Cruz	Enconada	Estación Simple	Estática Uniplataforma
	Puesto Méndez	Estación Simple	Dinámica fija
	Abapó	Puesto Simple	Dinámica móvil
	Mataral	Estación doble	Estática multiplataforma
	San José	Estación doble	Estática multiplataforma
Potosí	San Antonio	Puesto simple	Dinámica móvil
	Uyuni	Estación simple	Estática multiplataforma
	Jayac Mayu	Estación simple	Estática multiplataforma
Chuquisaca	La Zapatera	Puesto simple	Dinámica móvil
La Paz	Achica Arriba	Puesto doble	Dinámica móvil
Oruro	Caihuasi	Estación simple	Dinámica móvil

FUENTE: DOP-VÍAS BOLIVIA

2. Continua mejora de nuestras herramientas de trabajo

INSTALACIONES DE PUESTAS A TIERRA, PARARRAYOS E INHIBIDORES

Dispositivos de Puestas a Tierra

Estas instalaciones tienen el objetivo de lograr una baja resistencia de tierra para evitar que corrientes parásitas dañen el equipo de pesaje o produzcan información errónea; así también proteger los equipos de las descargas eléctricas debido a los rayos. En la gestión 2013 se instalaron estos dispositivos de protección a 5 estaciones de pesaje.

ESTACIONES DE PESAJE

Suticollo
Achica Arriba
Chiñata
Padresama
Ivirgarzama

FUENTE: DOP-VÍAS BOLIVIA

INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

Cámaras de videovigilancia

Para la mejora de los mecanismos de control tanto del personal como de las operaciones de pesaje y sector transporte se instalaron sistemas de vigilancia que consisten en el cableado sobrepuesto de los cables UTP desde los puntos de ubicación de las cámaras hasta el panel de conexiones del RACK-DVR, interconexión del equipamiento e inicio de operación del sistema.

ESTACIONES DE PESAJE	CÁMARAS
Suticollo Ingreso	3
Ivirgarzama.	3
Puesto Mendez	3
San Antonio	3
Caihuasi	3

FUENTE: DOP-VÍAS BOLIVIA

TALLER DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BALANZAS

En estos talleres se realizaron diversas actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, tales como:

- * La reparación de Placas de Pesaje Pat Traffic y MassLoad, que fueron distribuidas a las Regionales solicitantes y utilizadas en operativos móviles.
- * Reparación de Paneles de Control Pat Daw 300PC parte fundamental de las Balanzas Dinámicas.
- * Prueba y Ajuste de indicadores de Peso Rinstrum.
- * Adaptación de Placas de Pesaje Pat Traffic a indicadores de peso estático.
- * La verificación y prueba de equipos auxiliares.



TALLER DE MANTENIMIENTO - CBBA

3. Ley 441

Respaldo legal de nuestras operaciones de pesaje

LEY DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL

Con la aprobación de la Ley 441 Ley de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en la Red Vial Fundamental promulgada el 25 de noviembre de 2013 se cuenta con el instrumento legal que nos permite controlar el sobrepeso con la finalidad de la Preservación y Conservación de la Red Vial Fundamental.

PREMISAS DE LA LEY

- * La complementación de la anterior Ley N° 1769 denominada Ley de Cargas, para una aplicación técnica operativa más eficaz.
- * Armonización de la Ley de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares con las normativas de control de pesos y dimensiones vehiculares de países vecinos y acuerdos regionales [CAN, MERCOSUR].
- * Actualización de la Ley de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares, incorporando lo técnicamente factible de los requerimientos de los distintos sectores involucrados en el transporte de carga y pasajeros (llantas extra anchas, dimensiones, nuevas configuraciones vehiculares y otros).

OBJETO

La presente Ley tiene por objeto, establecer los pesos y dimensiones vehiculares máximos permitidos para la circulación en las carreteras de la Red Vial Fundamental y sus mecanismos de control.

FINALIDAD DE LA LEY

La presente Ley tiene por finalidad la preservación y conservación de la Red Vial Fundamental.

OBLIGACIÓN DE CONTROL

Todos los vehículos de carga y/o de pasajeros están obligados a detenerse y someterse al proceso de control de pesos y dimensiones vehiculares en todos los puestos de control, o donde les sea exigido.

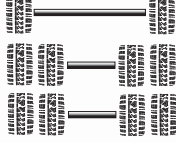
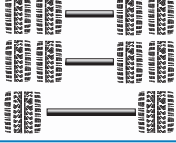
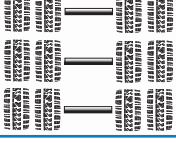


PESO BRUTO MÁXIMO PERMITIDO POR EJES Y GRUPO DE EJES

EJES Y GRUPO DE EJES	Descripción	Peso máximo permitido	Tolerancia del SISTEMA DE PESAJE exenta de multa
	Eje sencillo (direccional o fijo) de 2 llantas	7,00 t	0,35 t
	Eje sencillo de 2 llantas con cubierta extra ancha y suspensión neumática	7,70 t	0,39 t
	Eje tipo tándem de 4 llantas	10,00 t	0,50 t
	Eje sencillo de 4 llantas	11,00 t	0,55 t
	Eje tipo tándem de 4 llantas con cubierta extra ancha y suspensión neumática	12,00 t	0,60 t
	Eje tipo tándem de 6 llantas	14,00 t	0,70 t
	Eje tipo tándem de 6 llantas con cubierta extra ancha y suspensión neumática	16,00 t	0,80 t
	Eje tipo trídem de 6 llantas	17,00 t	0,85 t

FUENTE: LEY 441

PESO BRUTO MÁXIMO PERMITIDO POR EJES Y GRUPO DE EJES

EJES Y GRUPO DE EJES	Descripción	Peso máximo permitido	Tolerancia del SISTEMA DE PESAJE exenta de multa
	Eje tipo tándem de 8 llantas	18,00 t	0,90 t
	Eje tipo trídem de 6 llantas con cubierta extra ancha y suspensión neumática	18,00 t	0,90 t
	Eje tipo trídem de 10 llantas	21,00 t	1,05 t
	Eje tipo trídem de 10 llantas con un eje con cubiertas extra anchas y suspensión neumática	22,00 t	1,10 t
	Eje tipo trídem de 12 llantas	25,00 t	1,25 t

FUENTE: LEY 441

Las **tolerancias del sistema de pesaje**, no implican una capacidad adicional de carga, ni exigen la obligación de re-estibar o trasladar la sobrecarga a otros vehículos para circular en la Red Vial Fundamental. Solo exigen la emisión de multas dentro la tolerancia.





DIMENSIONES MÁXIMAS PERMITIDAS

ANCHO MÁXIMO PERMITIDO	
TIPO DE VEHICULO	METROS
TODOS	2,60 m

ALTO MÁXIMO PERMITIDO	
TIPO DE VEHICULO	METROS
CAMIONES	4,20 m
FURGONES Y CONTENEDORES	4,30 m
BUSES	4,10 m / 4,20 m (*)

FUENTE: LEY 441

* La Circulación en la Red Vial Fundamental de Buses con alturas mayores a 4,10 metros, hasta 4,20 metros están sujetos a condiciones especiales establecidas en el Reglamento de la Ley No 441.

LARGO MÁXIMO PERMITIDO	
TIPO DE VEHICULO	METROS
BUSES	14,00 m
CAMIONES CON DOS EJES	12,00 m
CAMIONES CON MÁS DE DOS EJES (RIGIDOS)	12,50 m
TRACTO CAMIONES CON SEMIRREMOLQUE	18,60 m
CAMIONES CON REMOLQUE	20,50 m
VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE GANADO EN PIE	24,00 m (**)

FUENTE: LEY 441

** La circulación en la Red Vial Fundamental, está sujeta a rutas predeterminadas establecidas en el Reglamento de la Ley No 441.

MULTAS POR SOBRE PESO Y SOBRE DIMENSIÓN

En caso de determinarse una infracción por SOBREPESO, en el acto la autoridad encargada del control expedirá la boleta de infracción de acuerdo a la siguiente tabla:

MULTAS POR EXCESO DE PESO

EXCESO DE PESO POR EJE, GRUPO DE EJES O PESO BRUTO TOTAL MÁS SU CORRESPONDIENTES TOLERANCIAS (En toneladas)	Monto de la multa en Bs. por eje o grupo de ejes o peso bruto total.
De 0,01 hasta 1,00	500,00 Bs.
De 1,01 hasta 2,00	2.250,00 Bs.
De 2,01 hasta 3,00	4.000,00 Bs.
De 3,01 hasta 4,00	5.750,00 Bs.
De 4,01 hasta 5,00	7.500,00 Bs.

FUENTE: LEY 441

Los sobrepesos mayores a 5,00 t se calculan con 3.750 Bs/t por el exceso al peso bruto máximo permitido.

Se multa con 14.000 Bs/t si el sobrepeso o sobredimensión vehicular, es producido por el RESPONSABLE DE LA CARGA.

MULTAS POR DIMENSIÓN EXCEDIDA

Se sancionará con una multa de Bs.1.000 por la dimensión excedida.

PLAZO DE PAGO DE MULTAS

El pago de las multas deberá ser efectuado en el plazo de quince (15) días calendario, mediante depósito en la Cuenta Fiscal de Vías Bolivia.

PERMISOS ESPECIALES

El permiso de circulación es la autorización escrita y excepcional otorgada a vehículos o maquinaria con carga indivisible en dimensión y/o peso, previa a la circulación en la Red Vial Fundamental, solicitada a Vías Bolivia y/o a la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).

4. Mejorando el Sistema Nacional de Control de Pesos Dimensiones Vehiculares

La identificación y localización estratégica de las estaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares requiere la consideración de varios criterios:

* CONTEO NACIONAL DE VEHÍCULOS PESADOS EN TRÁNSITO POR LA R.V.F.

Se cuenta con datos de tráfico promedio diario, sentido del tráfico pesado, tipos de vehículos pesados en circulación, que son críticos para la determinación y el emplazamiento de estaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares.

* UBICACIÓN ESTRATÉGICA DE ESTACIONES DE CONTROL FRONTERIZOS

Como un mecanismo para asegurar la soberanía de nuestro país y el cumplimiento de nuestras normas internas, se consideró de manera estratégica la ubicación de puestos de control en fronteras. Para ubicaciones fronterizas se propone el emplazamiento de sistemas completos en infraestructura y equipamiento.

* UBICACIÓN DE ESTACIONES DE CONTROL EN PUNTOS DE GENERACIÓN DE CARGA

En salidas de ciudades capitales y otros puntos de alto tráfico. El equipamiento e infraestructura propuestos para tal efecto está considerado en función a la exactitud de los equipos y tráfico vehicular pesado, considerando en algunos casos balanzas dinámicas de alta exactitud y en otros sistemas de pesaje estático, multiplataforma y uniplataforma.

* UBICACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL INTERMEDIO

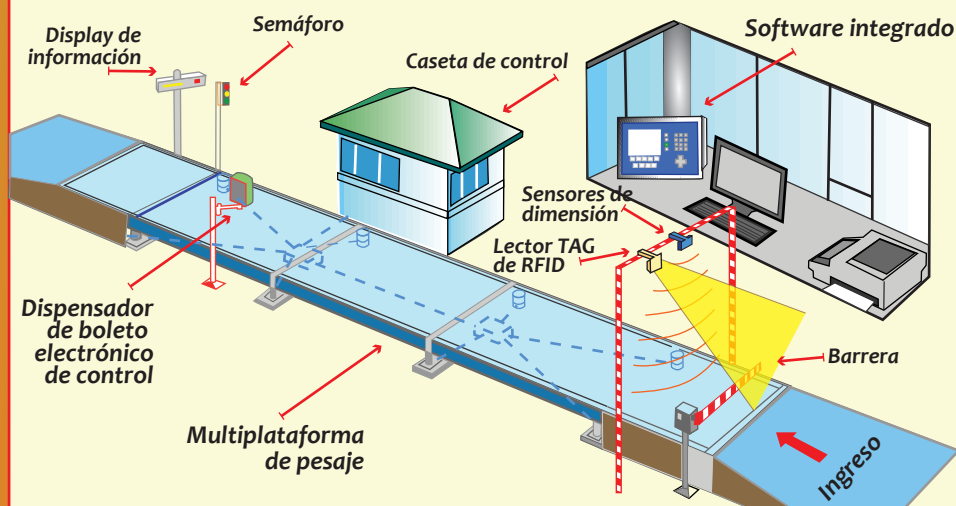
Para asegurar que los vehículos de transporte pesado, no realicen la sobrecarga en puntos intermedios de circulación dentro de la Red Vial Fundamental, se consideró el emplazamiento de infraestructura y equipos con sistemas de pesaje uniplataforma.

DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA DE PESAJE

La implementación del Sistema Nacional de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares pretende controlar la circulación de vehículos con sobrepeso y/o dimensiones que excedan lo permitido, con mecanismos de prevención de deterioros y protección de la infraestructura vial fundamental.

Para ello, las estaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares de Vías Bolivia, tendrán un sistema integrado de control semiautomático que cuenta con:

- * Un sistema de pesaje de alta exactitud, para la determinación de peso por ejes y grupos de ejes.
- * Sensores ópticos, para determinar el alto, largo y ancho vehicular.
- * Sensores de última generación, para la detección de cantidad de ejes, llantas y ancho de las mismas.
- * Sistema de circuito cerrado de televisión, para seguridad del transportista y el personal del puesto de control.
- * Despliegue remoto de datos de peso por ejes y peso total; identificación de placas e integración al sistema RFID.



INFRAESTRUCTURA DE PESAJE

IV

Logros en la Gestión Institucional



1. Gestión del Talento Humano

En la administración tradicional la persona es considerada un “recurso”. Sin embargo, la persona es mucho más que un “ítem”, un “folder”, unas “planillas” o un “presupuesto”. En Vías Bolivia, las personas son valiosas para alcanzar los objetivos y metas, porque aportan la excepcionalidad de su “talento”.

Uno de los mayores logros de Vías Bolivia es haber dotado al personal operativo de:

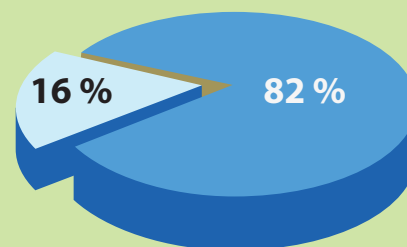
BENEFICIOS PARA EL PERSONAL VÍAS BOLIVIA

Incremento salarial
Incremento en el refrigerio
Dotación de ropa de trabajo
Seguro médico
Seguro de accidentes personales
Segundo Aguinaldo

COMPOSICIÓN DE PERSONAL VÍAS BOLIVIA

CANTIDAD	PERSONAL
632	Recaudadores
156	Pesadores y operadores de pesaje
86	Supervisores de ruta y de retén
165	Funcionarios administrativos
1030	TOTAL

Personal Administrativo	165	16%
Personal Operativo	874	82%



2. Mejorando nuestro accionar

NUEVOS SISTEMAS INTERNOS

* ADECUACIÓN DEL SISTEMA POA VÍAS

POA VIAS es un sistema de información que permite administrar y realizar seguimiento al POA Institucional en base a los objetivos estratégicos institucionales, productos, actividades e insumos. El seguimiento se lo realiza a nivel físico y financiero.

* DESARROLLO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS

Sistema de RRHH permite administrar el file personal, académico, laboral de todos los funcionarios que trabajan en Vías Bolivia, como así también las tareas que conciernen a la Unidad de Recursos Humanos de las oficina nacional y regionales.

* DESARROLLO DEL SISTEMA DE ACTIVOS FIJOS

El Sistema de Activos Fijos permite llevar el control y registro de los activos fijos de la entidad a nivel nacional, este control se traduce en asignaciones, transferencias, bajas, altas y depreciaciones.

* DESARROLLO DEL SISTEMA DE PERMISOS ESPECIALES

El Sistema de Pesos y Dimensiones y de Permisos Especiales permite administrar y consolidar los controles de cada una de las estaciones de pesaje, la emisión, control y registro de los permisos especiales que así lo requieran.

Codigo	Actividad	Ejecución Financiera					Ejecución Física				
		Pres. Plan	Ejec. Plan	Pres. Actual	Ejec. Actual	% Actual	Pres. Plan	Ejec. Plan	Pres. Actual	Ejec. Actual	% Actual
6.1.000.0.1	Generar información de abastecimiento institucional en...	100000	0	100000	0	0%	1000	0%	100%	0%	0%
6.1.000.0.2	Autuación de autos de prima registrada en base al monto...	10000	0	10000	0	0%	10	0	10	0	0%
6.1.000.0.3	Generar información en materia...	0	0	200000	0	0%	0%	0%	100%	0%	0%
6.1.000.0.4	Oferta de productos impresos...	0	0	1000	0	0%	1000	0%	100%	0%	0%
6.1.000.0.5	Generar información en materia...	100000	0	200000	0	0%	10%	0%	100%	0%	0%

3. Lucha permanente contra corrupción

CONTROL SOCIAL

Se entiende como Control Social de la gestión pública a los mecanismos o medios de seguimiento y participación activa de toda persona individual o colectiva en los procesos, acciones y resultados que desarrollan las instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia para el logro de sus objetivos. El 2013, Vías Bolivia acreditó a 9 controles sociales de organizaciones del transporte organizado:

ORGANIZACION	ACREDITADOS
SINDICATO MIXTO DE CONDUCTORES DEL TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL POR CARRETERA "SICOTRANIC"	• Eulogio Janco Mollo • Marco Aurelio Rojas Roque • Anastacio Kieffer Ninachoque • Fermin Valdez Coria
CAMARA DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE LA PAZ "CADETRAN"	• Severo Tarqui Castro • Gerardo Ramiro Pari Salgado • Noemi Esther Huiza Mamani • Federico Alejandro Rivera Mamani • Anni Blumen Marino

RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS

El proceso de rendición pública de cuentas es un conjunto de acciones planificadas y puestas en marcha por las autoridades de los Gobiernos Autónomos con el objetivo de informar a la población acerca de las áreas de responsabilidad, acciones y los resultados de la gestión. El 2013, Vías Bolivia realizó 3 eventos de Rendición Pública de Cuentas.

EVENTO	FECHA
AUDIENCIA FINAL DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS - GESTIÓN 2012	• 26 de marzo de 2013.
AUDIENCIA INICIAL DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS - GESTIÓN 2013	• 26 de marzo de 2013.
AUDIENCIA PARCIAL DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS - GESTIÓN 2013	• 28 de octubre de 2013

800 10 8427

LÍNEA GRATUITA DE TRANSPARENCIA

VÍAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE RODAJE Y PESAJE



LÍNEA GRATUITA

Tramitación e investigación de todos los hechos denunciados o puestos en conocimiento de esta unidad a través de la línea gratuita 800 10 8427, en coordinación con las diferentes Direcciones, jefaturas o autoridades competentes.

CASOS	No de LLAMADAS
RECLAMOS:	99
DENUNCIAS:	32
CONSULTAS:	62
SUGERENCIAS:	3
TOTAL	196

Habiendo sido tramitadas e investigadas hasta su conclusión por esta unidad en coordinación con las Diferentes Direcciones o Jefaturas en un 95,4 %.

FISCALIZACIÓN

Se realizó 12 verificaciones y/o fiscalizaciones en los diferentes Retenes y Puestos de control de Pesos y Dimensiones de nuestra entidad.

SEGUIMIENTO A PROCESOS

Seguimientos a los procesos judiciales iniciados por la presunta comisión de delitos de corrupción y Remisión de denuncias a la Dirección de Asuntos Jurídicos.



FERIAS DE TRANSPARENCIA

Se entiende como Control Social de la gestión pública a los mecanismos o medios de seguimiento y participación activa de toda persona individual o colectiva en los procesos, acciones y resultados que desarrollan las instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia para el logro de sus objetivos. El 2013, Vías Bolivia acreditó a 9 controles sociales de organizaciones del transporte organizado:

EVENTO	FECHA	LUGAR
Feria Rendición Inicial 2013 y Final 2012 Pública de Cuentas	26 de Marzo	Palacio de Comunicaciones La Paz
Caravana por la Transparencia	11-12 de Septiembre	Shinaota- Cochabamba
Rendición Parcial Pública de Cuentas	28 de Octubre	Palacio de Comunicaciones La Paz
Rendición Parcial Pública de Cuentas	13 de Diciembre	Plaza San Francisco - La Paz

4• Logros en Asuntos Jurídicos

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

El objetivo principal de la Dirección de Asuntos Jurídicos es “Asegurar, facilitar y promover la correcta aplicación y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, en el desarrollo de los actos institucionales, en el marco del ordenamiento jurídico vigente, así como la representación legal en las acciones y procesos judiciales”.

En la gestión 2013, se elaboró un total de 1649 documentos de orden legal, producto de los distintos requerimientos realizados por las Unidades Organizacionales de Vías Bolivia, así como de los requerimientos de las diferentes entidades del sector público.

DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Actualmente cada Oficina Regional de Vías Bolivia cuenta con 1 Asesor Legal, quien brinda un mayor asesoramiento jurídico emitiendo opinión especializada en los asuntos de orden jurídico administrativo, así como en el patrocinio de acciones legales y procesos judiciales que promueva la Entidad o se inicien contra ella.

LOGROS EN ASUNTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS

- * Mejor coordinación con las Oficinas Regionales, hecho que contribuyó a la celeridad de los procesos administrativos.
- * Capacitación a los Asesores Legales de las Oficinas Regionales con relación al Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado por el D.S. 0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones.
- * Participación en la aprobación de la Ley N° 441 de fecha 25 de noviembre de 2013 “Ley de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en la Red Vial Fundamental”.
- * Participación en la elaboración de la normativa inherente al cobro de peaje en la Red Vial Fundamental.



ESTADO DEL PATROCINIO DE PROCESOS JUDICIALES 2013

Como avances en la tramitación de los procesos judiciales a nivel nacional, se tiene lo siguiente:

ESTADO DE PROCESO JUDICIAL	CANTIDAD
I. Etapa preparatoria (con imputación formal)	15
II. Etapa intermedia conclusiva o de juicio	13
III. Con sentencia condenatoria ejecutoriada	2

FUENTE: DAJ-VIAS BOLIVIA

LOGROS ALCANZADOS EN ASUNTOS JUDICIALES

- * La recuperación de Bs40.531,61 (Cuarenta mil quinientos treinta y un 61/100 bolivianos) dentro de diferentes procesos de La Paz, Oruro, Chuquisaca y Cochabamba.
- * Por las acciones asumidas se ha reducido el índice de consumación de delitos contemplados en la Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- * En los distritos de La Paz, Oruro, Potosí, Sucre, Beni y Tarija, en la mayoría de los casos se han pasado de la etapa investigativa a la etapa preparatoria, conclusiva o de juicio oral.
- * Se han presentado peticiones escritas en un 98 % de los procesos durante la gestión 2013, lo que significa un seguimiento real prácticamente a la totalidad de las causas lo que significa la presentación de aproximadamente 1970 memoriales considerando uno por mes por cada caso.
- * Se ha reducido la carga procesal especialmente en el distrito de Cochabamba.
- * Se han realizado gestiones por la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de la Unidad de Asuntos Judiciales ante la Fiscalía General del Estado logrando el avance de procesos de gran relevancia para entidad.

5. Compromiso con la Seguridad Vial, Ciudadana y Turismo

COMPROMISO CON LA SEGURIDAD

Los reportes de recaudación de peaje y la circulación de los vehículos son monitoreadas a través de las cámaras de seguridad de los retenes de acceso a las ciudades capitales, en tiempo real, desde las oficinas regionales y la Oficina Nacional de Vías Bolivia mediante el módulo de conectividad entre retenes.

Este sistema se aplica interconectando anillos de seguridad de los retenes de salida de las capitales de departamento.

RETENES CONECTADOS POR CAPITAL DE DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	RADIOBASE CONECTADA	RADIOBASES A CONECTARSE EL 2014
LA PAZ	Retén Autopista Retén Urujara Retén Achica Arriba Of. Nacional Repetidora Viacha Repetidora Túpac Amaru	Retén Laja Retén Corapata
ORURO	San Pedro Retén Capachos Retén Vichuloma Of Regional	Retén Caihuasi Retén Vito
COCHABAMBA	Retén Km 10 Of Nacional Repetidora Pacota Repetidora Misicuni	Retén Colcapirhua Retén Huayllani Retén Suticollo Retén Aguirre Repetidora Misicuni Repetidora Tuti Repetidora Titiloma Repetidora Pacota Repetidora Misicuni
SANTA CRUZ	Retén Km 17 Of Regional	Retén Pailas Retén Km 22 Retén Naranjal Retén Guapilo Retén Pedro Lorenzo

COORDINACION EN SEGURIDAD VIAL Y CIUDADANA

La información de tráfico vehicular de las cámaras de seguridad almacenadas en los servidores de Vías Bolivia es compartida, a requerimiento, con otras entidades del Estado que trabajan con el tema de seguridad ciudadana y seguridad vial.



COMPROMISO CON EL TURISMO

Vías Bolivia suscribió el 11 de junio de 2012 un convenio de interinstitucional con el Viceministerio de Turismo, con el propósito de establecer un marco de coordinación que permite al Ministerio de Culturas, a través del Viceministerio de Turismo, la disposición de espacios en los retenes de peaje para la publicación de banners, letreros y otros similares que promuevan exclusivamente la cultura y el turismo en Bolivia.

RETENES CON SEÑALÉTICA DE TURISMO

RETENES	Autopista La Paz-El Alto Urujara Corapata Achica Arriba Konani Challapata
---------	--

Vías Bolivia en el marco de coordinación interinstitucional y de apoyo a la política estatal contribuyó a la realización del Rally Dakar Argentina-Bolivia-Chile poniendo a disposición sus espacios en las estaciones de peaje para la difusión de este evento.

RETENES CON SEÑALÉTICA DEL DAKAR

LA PAZ	Patacamaya Sica Sica Konani
ORURO	Vito Challapata Huari
COCHABAMBA	Ckochis Yotala Millares

POTOSÍ	Jayac mayu Remedios Palala Yurkuma Uyuni Matancillas
TARIJA	Santa Bárbara Portillo

6. Nueva Organización Institucional

Con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de Vías Bolivia, además de mejorar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, se realizó un re-diseño organizacional para construir una organización más sólida y sustentable que tiene como bases:

BASES DE LA NUEVA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

1	La reorganización del sistema de operación pasando del tradicional sistema de disloques a una estructura estable en base a Equipos de Trabajo con habilidades y competencias de gestión local
2	La modificación radical del sistema de supervisión hacia un sistema de gestión según estándares de calidad
3	El resguardo, recojo, traslado y depósito responsable de la recaudación, precautelando la seguridad del efectivo como la integridad de las personas.
4	La continuidad de la automatización de las estaciones de peaje.

Con este mismo propósito, se realizaron pasos concretos como:

1. DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La entidad determinó constituir a las Oficinas Regionales en Direcciones Administrativas para eliminar los procedimientos burocráticos que deben realizar para cumplir con la provisión de materiales, insumos o servicios a causa de la centralización administrativa en la Oficina Nacional. En el marco de la Ley 1178, las Oficinas Regionales, como unidades ejecutoras, podrán efectuar todo el proceso de administración de personal, la provisión de bienes y servicios y se incorporarán al sistema de Contabilidad Integrada para el registro de sus operaciones.

En cumplimiento de esa premisa en la gestión 2013, la Dirección de Administración y Finanzas realizó dos eventos importantes para constituir a las regionales en efectivas Direcciones Administrativas.

TALLERES PARA LA DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA

TEMÁTICA: TALLERES REGIONALES MARZO-2013

- * Manejo y operación del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA).
- * Operación del Módulo de Ejecución del Gasto (EGA).
- * Uso del Fondo Rotativo y Caja Chica.

TEMÁTICA: TALLERES NACIONAL JUNIO-2013

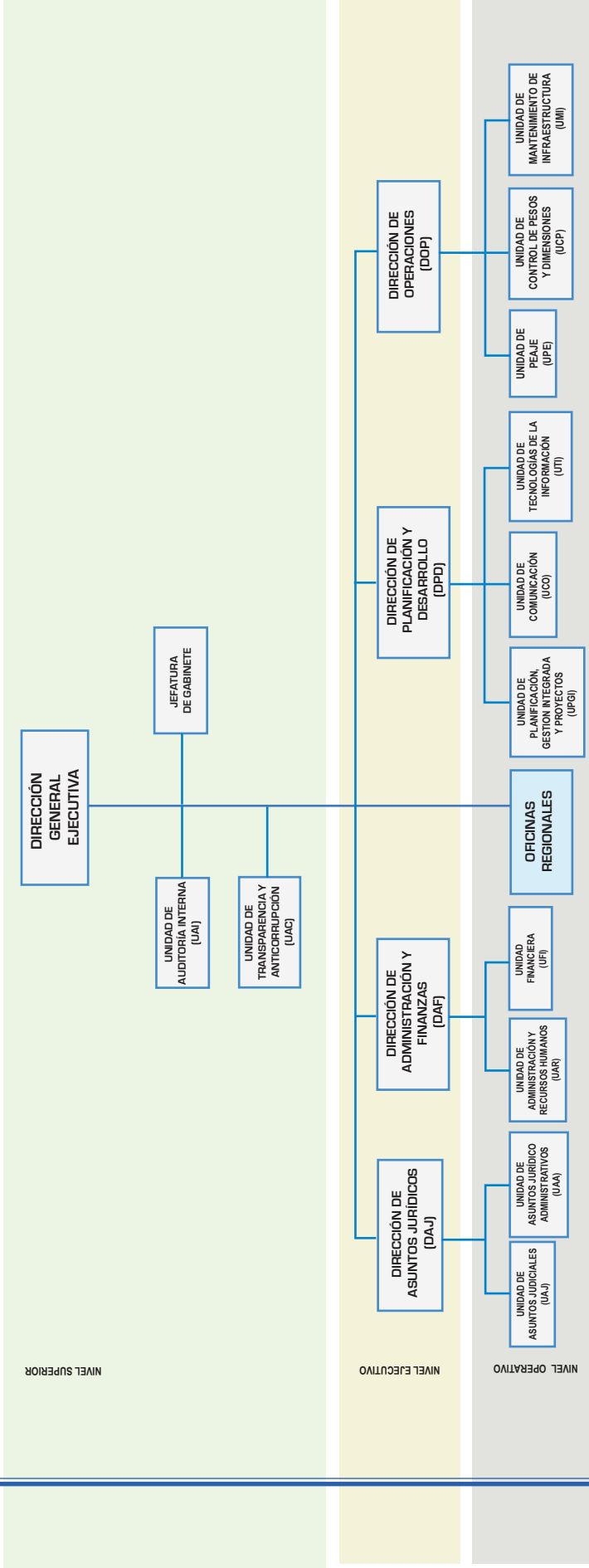
- * Realizar la revisión y actualización de reglamentos, procedimientos administrativos
- * Manejo de Archivo de documentación contable
- * Partidas presupuestarias
- * Documentación en procedimientos para pago.
- * Reglamento de Fondo Rotativo
- * Manejo financiero a nivel regional
- * Sistema de Administración de personal
- * Revisión de los procedimientos para contrataciones menores y ANPE
- * Capacitación sobre seguros y sus procedimientos.



TALLER DE
PLANIFICACION PEI-POA
SANTA CRUZ, ENERO - 2013

2. NUEVA ESTRUCTURA

La nueva estructura de Vías Bolivia responde al Nuevo Modelo de Gestión en los siguientes pilares: Desarrollo del Talento Humano en el establecimiento de Equipos de Trabajo, Gestión de Calidad y Desarrollo Tecnológico en los Sistemas de Recaudación y Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares.





7. Integración y comunicación permanente

Como entidad es importante mantener un constante vínculo con nuestros usuarios y funcionarios, así como dirigir y posicionar la imagen institucional.

La comunicación es un instrumento importante para fortalecer el relacionamiento con públicos externos e internos. Se constituye en uno de los pilares para la socialización y concientización a los usuarios de retenes y carreteras, mediante la planificación elaboración y ejecución de actividades que proyecten la misión y visión de la entidad.

La gestión 2013 la entidad fortaleció su gestión comunicativa en dos ámbitos

COMUNICACION INTERNA

- Intranet
- Boletines internos
- Dotación de uniformes institucionales

COMUNICACION EXTERNA

- Pagina Web
- Publicación de artes de prensa en peaje, pesaje y logros institucionales
- Difusión de cuñas radiales en emisoras de alcance nacional
- Difusión de banner televisivo en medios televisivos



8. Ejecución financiera

Respecto a la ejecución presupuestaria se tiene el cumplimiento del 99.09% que representa Bs413.199.736,21 (Cuatrocientos trece millones ciento noventa y nueve mil setecientos treinta y seis 21/100 bolivianos).

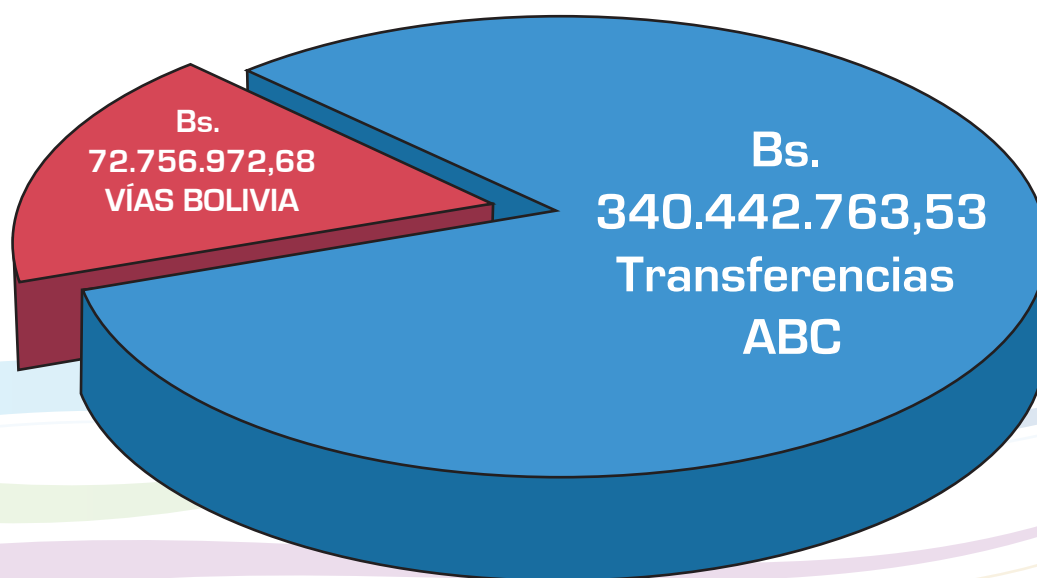
TIPO DE GASTO	Presupuesto	Ejecución en Bs	% Ejecución
Servicios Personales	41.634.446,94	41.355.315,22	97,99
Servicios no Personales	14.053.584,82	12.305.276,40	87,56
Materiales y Suministros	12.711.783,10	11.884.348,46	93,49
Activos Reales	6.032.618,82	5.316.556,42	88,13
Activos Financieros	-	-	-
Servicio de la Deuda Pública	1.940.408,29	1.886.005,98	97,20
Transferencias	340.583.271,53	340.442.763,53	99,96
Impuestos, tasas y regalías	19.589,50	9.470,20	48,34
TOTAL GASTO CORRIENTE	416.975.703,00	413.199.736,21	99,09
TIPO DE GASTO	Presupuesto	Ejecución en Bs	% Ejecución
Estudios, proyectos para inversión	---	---	---
Otros	---	---	---
TOTAL PRESUPUESTO 2013	416.975.703,00	413.199.736,21	99,09 %

FUENTE: DAF-VÍAS BOLIVIA



9. Transferencias a la Administradora Boliviana de Carreteras

En la gestión 2013, Vías Bolivia transfirió a la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) el monto de Bs340.442.763,53 de los Bs396.626.346,55 recaudados por concepto de peaje. Este monto representa el 83%, el mismo que es destinado para la conservación y mantenimiento de las carreteras.



V. Confiabilidad al 31 de diciembre de 2013

En cumplimiento a los Artículos 15o y 27o inciso e) de la Ley 1178 del 20 de julio de 1990, hemos examinado la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Vías Bolivia por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. Los estados financieros y registros analizados, son los que a continuación se detallan:

- Balance General.
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes.
- Estado del Flujo de Efectivo.
- Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Otros Registros Auxiliares.
- Las Notas a los Estados Financieros que se presentan, forman parte integral de los mismos.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad del Director General Ejecutivo de Vías Bolivia. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en base a nuestra auditoría.

Hemos realizado nuestro análisis de acuerdo con el Manual de Normas de Auditoría Gubernamental; dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable respecto a que los registros y estados financieros están libres de errores o irregularidades importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Registros y Estados Financieros, la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aplicadas, y las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Asimismo, se consideró la aplicación de la Resolución Ministerial No 704/89 de 22 de junio de 1989, Ley No 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, Decreto Supremo No 29881 Reglamento de Modificaciones Presupuestaria de 7 de enero de 2009 y Resolución Suprema No 225558 de 1o de diciembre de 2005 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros mencionados en el primer párrafo son confiables en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Vías Bolivia al 31 de diciembre de 2013, los Resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y Normas de Contabilidad emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de auditores internos de la entidad y como resultado del mismo emitimos este informe para uso exclusivo de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, la Contraloría General del Estado, organismos que ejercen tuición sobre Vías Bolivia y la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

Informe de Confiabilidad

Cabe mencionar que según se explica en la Nota No 9 de las Notas a los Estados Financieros, Vías Bolivia no ha activado hasta el 31 de diciembre de 2013 los activos de propiedad de la Entidad debido a que en la gestión 2013 se contrató a la Empresa Consultora Alcón Tórrez Saavedra Asociados S.R.L. para el servicio de codificación y revalorización técnica de los Activos Fijos y en base a los productos presentados por la Empresa Consultora previa verificación y a efecto de dar cumplimiento a la Normativa vigente se procederá a la regularización de los saldos en el Patrimonio Institucional de la gestión 2014; consecuentemente no expresamos opinión sobre los mismos.

En forma adicional a nuestra opinión sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Vías Bolivia, las deficiencias de Control Interno detectadas en el desarrollo de nuestro examen, son reportadas por separado en el Informe N° V°B°/INF/UAI/2014-003.

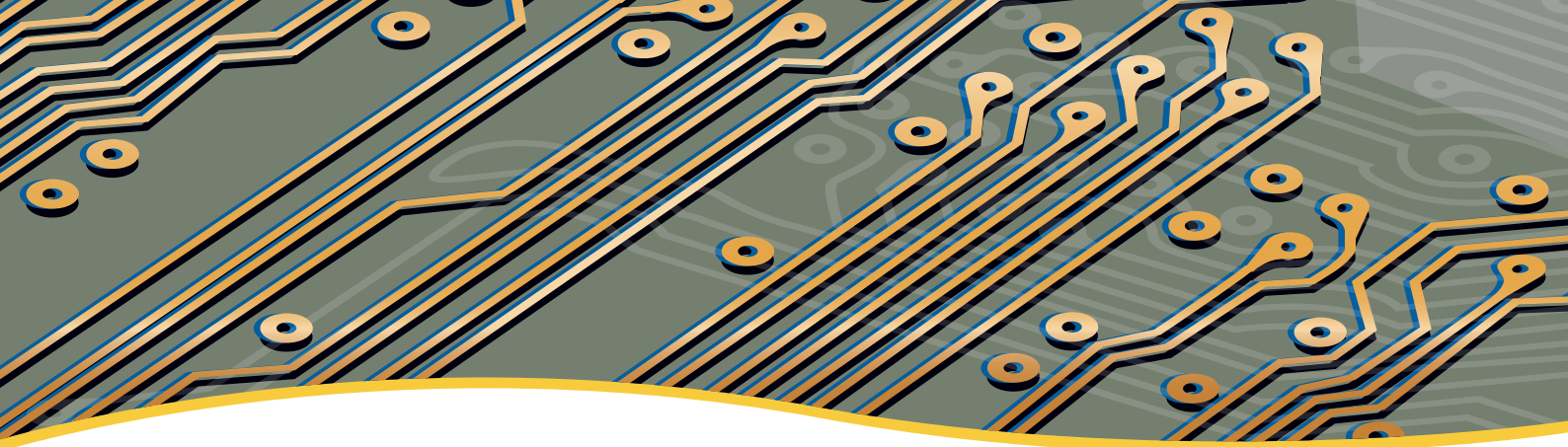
Por otra parte, hemos verificado también que los registros contables examinados, surgen de los registros contables de Vías Bolivia, los cuales son llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales, cuya validez y fuerza probatoria de la información contable, es generado por el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa-SIGMA, aprobado mediante Decreto Supremo No 25875 de 18 de agosto de 2000 y ampliando su aplicación mediante Decreto Supremo No 26455 de 19 de diciembre de 2001, que ha sido implementado en la entidad.

Vías Bolivia presentó la Carta de Gerencia emitida por el Director General Ejecutivo sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, el 24 de febrero de 2014.

De acuerdo a Nota Interna N° NI/DAJ/2014-0020 I/2014-00323 de 13 de enero de 2014, la Dirección de Asuntos Jurídicos informa sobre procesos que se encuentran en trámite de Orden Penal, es decir tipificados en el código penal y dentro de la Ley de Lucha Contra la Corrupción Marcelo Quiroga Santa Cruz, muchos de los cuales se limitan netamente a la comisión de delitos, de lo que se entiende que no se sigue la reparación de un daño económico, sino la imposición de una pena a los imputados mediante sentencia condenatoria ejecutoriada para el posterior resarcimiento civil si correspondiera en algunos casos, en otros, se entiende montos conciliados por la Dirección de Administración y Finanzas, dentro de los delitos de peculado (infidelidades perpetradas por funcionarios de la entidad en las diferentes regiones) y otros en los que los montos no pueden ser conciliados, sin un dictamen previo de la Unidad de Auditoría Interna o en su defecto de la Dirección de Administración y Finanzas en cualquiera de sus dependencias.

Según se explica en la Nota No 9 de las Notas a los Estados Financieros, Vías Bolivia no ha activado hasta el 31 de diciembre de 2013 los activos de propiedad de la Entidad debido a que en la gestión 2013 se contrató a la Empresa Consultora Alcón Tórrez Saavedra Asociados S.R.L. para el servicio de codificación y revalorización técnica de los Activos Fijos y en base a los productos presentados por la Empresa Consultora previa verificación y a efecto de dar cumplimiento a la Normativa vigente se procederá a la regularización de los saldos en el Patrimonio Institucional de la gestión 2014; consecuentemente no expresamos opinión sobre los mismos.

Hemos verificado también que los Registros Contables examinados han sido legalizados oportunamente.



VI. Retos para el 2014

1. Proyecto Telepeaje

LOS PRIMEROS PASOS

Vías Bolivia en la línea de la modernización tecnológica, el 2013 aprobó mediante resolución administrativa Nro 080/2013 del 9 de octubre de 2013, el proyecto “Sistema de Cobro de Peaje Electrónico en 5 estaciones de la Red Vial Fundamental”, el cual pone en vigencia la implementación del nuevo sistema a las operaciones de la entidad.

En ese marco, mediante licitación Pública NoVB/LPN/002/2013-1C la entidad adquirió un Software y Equipos para el Sistema de Cobro de Peaje Electrónico para la implementación del Telepeaje. Esta adquisición se convierte en el primer paso efectivo en la consecución del cobro automático de peaje con la eliminación del efectivo.

¿QUÉ ES EL TELEPEAJE?

El telepeaje es el cobro automático de la tasa de rodaje en la Red Vial Fundamental mediante la modalidad pre y post pago, a través de la implementación del Sistema RFID (Sistema de Identificación por Radio Frecuencia) a las operaciones de peaje.

OBJETIVOS DEL TELEPEAJE

Implementar un sistema de cobro electrónico, que permita controlar el tránsito vehicular y ofrecer un nuevo servicio al usuario, evitando así el manejo de efectivo en las estaciones de peaje.

VENTAJAS DEL SISTEMA

- Mayor control del tráfico vehicular.
- Incrementar la recaudación.
- Reducción de gastos operativos.
- Evitar la contaminación.
- Reducir la congestión vehicular, logrando un servicio más eficiente al usuario.
- Este nuevo sistema de cobro electrónico será un aporte para el desarrollo de nuestro país, ya que el cobro se realizará sin necesidad de una transacción física.
- Registros y estadísticas del paso vehicular para realizar auditorías del cobro de peaje, además de información oportuna y confiable para proveer a las instituciones que se encuentren dentro del Consejo Interinstitucional de Seguridad Vial.

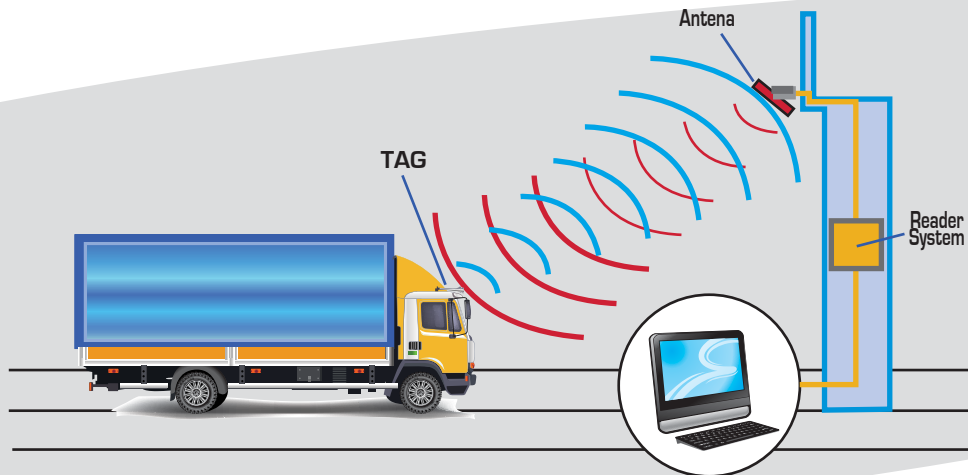
TECNOLOGÍA DEL RFID

La identificación por radiofrecuencia o RFID por sus siglas en inglés (radio frequency identification), es una tecnología de identificación por radio frecuencia en la cual un dispositivo lector o reader vinculado a un equipo de cómputo, se comunica a través de una antena con un transponder (también conocido como tag o etiqueta) mediante ondas de radio.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA

El sistema a implementar contará con el diseño del software y hardware que nos permita integrar tres niveles: el primero de carril o vía, el segundo de retén o estación de peaje y el tercero de la oficina regional u oficina central, utilizando los conceptos de red y automatización (dispositivos de control), integrando los sistemas operativos y protocolos abiertos de comunicación.

El sistema de cobro que utilizaremos será mixto es decir podremos realizar cobros en forma manual (mediante operadores de cabina) y mediante telepeaje (RFID utilizando Tags y antenas) con diferentes alternativas de pago (pre pago, post pago, pago directo o efectivo, etc.)





2. Retos en el Control de Pesos y Dimensiones

AMPLIAR LA COBERTURA DE CONTROL EN PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES

Con la conclusión de nuevos tramos por parte de la Administradora Boliviana de Carreteras, se prevé implementar 7 nuevas Estaciones de Control de Pesos y Dimensiones.

GESTIONAR LA ACREDITACIÓN DE LA OFICINA DE VERIFICACIÓN DE VÍAS BOLIVIA

Con criterios de eficiencia y economía en las actividades de calibración de las balanzas de control de pesos, se realizarán las respectivas gestiones para la acreditación por parte de IBMETRO a Vías Bolivia para realizar y certificar la calibración de sus propias balanzas. Para tal efecto, se implementará unidades patrón, equipos y herramientas requeridas que permitan la verificación metrológica de las balanzas de Vías Bolivia.

OTORGAR PERMISOS ESPECIALES

En cumplimiento de la nueva Ley N° 441 de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en la Red Vial Fundamental, Vías Bolivia a partir de la presente gestión debe otorgar Permisos Especiales de Circulación por la RVF a las unidades de transporte que superen pesos y/o dimensiones establecidas como límites en la normativa vigente.

REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 441

La reglamentación de la Ley 441, Ley de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en la Red Vial Fundamental, se consensuará con el sector del transporte a fin de contar con un nuevo instrumento que precautele nuestras carreteras.



OFICINA NACIONAL

2118200 - 2118220

OFICINAS REGIONALES

La Paz - Teléf. 72025604

Santa Cruz - 3223803 - 3223801

Cochabamba - 44141687 - 44141467

Oruro - 2511771

Tarija - 6658744

Potosí - 26122790

Chuquisaca - 46912478

Beni-Pando - 4641232 - 4634258



MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA

